



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3759
Pucón, 23/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: EVIA VEGA FLORES Rut 0...
: 270,000 DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE
: 23/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2101	17/11/2009	270,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		270,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	270,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	270,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		243,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		27,000
Sumas Iguales		540,000	540,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	187,337,000	
Total Comprometido	178,310,274	
Saldo x Comprometer	9,026,726	



ADMINISTRADOR

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

36006

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
R.U.T.: 69.191.600-6
Avda. L. Bdo. O'Higgins N° 483
PUCON

PUCON

DIA	MES	AÑO
12	11	2009

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TERCEROS

Nº 2101

Señor (a): ENRIQUE M. VEGA FLORES

Dirección: EL CRESTO - CABURGUA R.U.T. 10.525.626-4

ORIGINAL BENEFICIARIO DEL SERVICIO

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME



NANCY DIAZ SOTO, Directora Desarrollo

Comunitario Sub, viene a certificar que las gestiones realizadas por doña **EVIA MARILYN VEGA FLORES**, Auxiliar en el Hogar de la Madre Campesina, durante el periodo de Septiembre del 2009, corresponde:

Funciones como Auxiliar son:

- Control de Ingresos Pacientes al Hogar
- Registro de Ingresos e Egresos de las Embarazadas
- Minuta de Alimentación diaria
- Efectuar el aseo del hogar diariamente.

Se extiende el presente Informe para ser presentado en la Adm. De Finanzas para cancelación de Honorarios.-

17/11/09



Recepción Financiera
20/11/2009